



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-111

VISTO:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2010-137 de 16 de noviembre de 2010 mediante el cual se crea el Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas; La necesidad de proceder a la designación del Coordinador General del citado Programa; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2018-032 del 28 de junio de 2018; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2026-046 de 10 de abril de 2026; lo prescrito en los artículos 33, 36 N°11 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 14 de mayo de 2026, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2018-032 del 28 de junio de 2018.
2. Desígnase a don **MARIO ANDRÉS QUEZADA AGUILUZ**, académico de la Facultad de Medicina, como **COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN PERMANENTE Y CARRERAS VESPERTINAS**, dependiente de Rectoría, a contar del 14 de mayo de 2026.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 20 de mayo de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

